

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo; siendo las 13:00 horas del día 21 de diciembre del año 2020 y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo; se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en la siguiente dirección: Carretera Boulevard Solidaridad Internacional Km. 2.5. Colonia Industrial. C.P. 77040, Chetumal, Quintana Roo; los servidores públicos y licitantes, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, a efecto de señalar que previo al presente Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LPN1/SEOP-2020 relativa al "**Suministro de Material Pétreo**", se ha efectuado lo dispuesto en el artículo 30 de la propia ley citada anteriormente, al emitirse un Dictamen Técnico-Económico que sirve como fundamento para el Fallo que nos ocupa, de la propuesta presentada por la empresa: **Pavimentos, Maquinarias y Proyectos de Q.roo S. DE R.L. de C.V.** misma que fue aceptada en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, para la correspondiente revisión y análisis detallado de las mismas; en razón de que dicha empresa, cumplió de manera cuantitativa con los requisitos técnicos y económicos solicitados en las bases de la presente licitación.-----

Derivado de la revisión y análisis detallado de la propuesta técnica que fue recibida en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Quinta.- De la Forma de Integrar las Propuestas.- Sobre 1. Requisitos Técnicos de las bases de la presente licitación; se manifiesta, que para la revisión de las partidas que conforman esta licitación, la evaluación técnica fue realizada por la Subsecretaria de Control y Evaluación Ing. Arq. María Rocío Peña Ramírez, de la Secretaria de Obras Públicas; como área técnica, verificándose que los datos e información contenidos en la referida propuesta, estuvieran conforme a los requerimientos señalados en la mencionada Cláusula Quinta y en el Anexo 1 de las bases del presente procedimiento.-----

La empresa **Pavimentos, Maquinarias y Proyectos de Q.roo S. DE R.L. de C.V.** cumple de forma cualitativa con todos y cada uno de los requisitos técnicos y en lo económico presentó una propuesta con un monto que excede el techo financiero presupuestal autorizado, por lo que esta Secretaría declara **DESIERTA** la Licitación Pública Nacional No. LPN1/SEOP-2020 relativa al "**Suministro de Material Pétreo**", de acuerdo a la revisión realizada con posterioridad al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones -----

La empresa: **Pavimentos, Maquinarias y Proyectos de Q.roo S. DE R.L. de C.V.**, presentó su oferta económica de acuerdo con lo establecido en Cláusula Quinta- Sobre 2. Requisitos Económicos, quedando de la siguiente manera

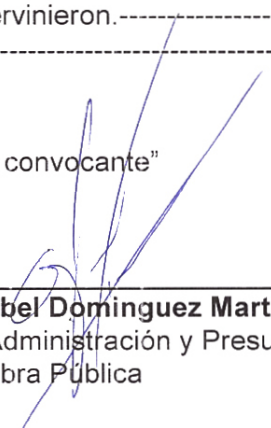
<b>Pavimentos, Maquinarias y Proyectos de Q.roo S. DE R.L. de C.V.</b>	Partida 1 Máximo \$3,138.90 Partida 2 Máximo \$11.47	Total de la Propuesta antes de IVA Máximo <b>\$3,150.37</b>
--	---	---

Derivado de la propuesta económica referida anteriormente, la empresa **Pavimentos, Maquinarias y Proyectos de Q.roo S. DE R.L. de C.V.**, presenta su propuesta con un monto que excede el techo financiero presupuestal autorizado económicamente; por lo cual se declara **no factible y no solvente económicamente** -----

La convocante informa a los asistentes que la copia del acta debidamente firmada, se les hará llegar a la dirección de correo electrónico que proporcionaron en la lista de asistencia a este acto, a través de las direcciones de correo oficial: [adquisicionessintra@gmail.com](mailto:adquisicionessintra@gmail.com). Así mismo, se les solicita su confirmación cuando hayan recibido el acta.-----

Por lo que una vez leída y ratificada la presente acta se procede a su firma, para constancia y efectos legales que correspondan siendo las 13:14 horas del propio día que lleva por fecha, por los que en el acto intervinieron.-----

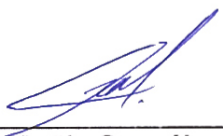
“Por la convocante”



---

**M.G.A. Ariadne Isabel Dominguez Martínez**  
Directora General de Administración y Presupuesto  
de Obra Pública

“Por los participantes”



---

**C. Israel Muñoz González**  
Representante de la empresa  
Pavimentos, Maquinarias y Proyectos de Q.roo S. DE R.L. de C.V.

Esta hoja forma parte del Acta de Fallo, de la Licitación Pública Nacional No. **LPN1/SEOP-2020**, para la contratación de “**Suministro de Material Pétreo**”, de fecha 21 de diciembre del 2020.